

Resolución N°

448/024

Fecha

23/07/2024

Trámite

0591-69-001-2022

VISTO el expediente N° 0591-69-001-2022, relacionado con el Decreto N° 260/2022 que encomienda a la Ursea a formular una nueva propuesta de calificaciones mínimas de idoneidad de los instaladores eléctricos, a ser elevada al Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: I) que los técnicos de Ursea, UTE y la Dirección de Energía del MIEM formularon la nueva propuesta de calificaciones, habiéndose reunido con las diversas instituciones educativas sí como con la Asociación de Instaladores Eléctricos;

II) que además se consideró oportuno el establecer un régimen transitorio para aquellos instaladores actualmente registrados en las categorías vigentes;

III) que corresponde poner en consulta pública por un plazo de 60 días la propuesta;

IV) que las Gerencias de Fiscalización y Regulación elevan los obrados para resolución, compartiendo la propuesta que se formula;

CONSIDERANDO: que resulta necesario resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto, a la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002 en su redacción vigente, el Decreto N° 260/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, la Resolución Ursea N° 59/017 en la redacción dada por la Resolución Ursea N° 31/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado en obrados;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1.- Poner en Consulta Pública por un plazo de 60 días, la propuesta de calificaciones mínimas de idoneidad de los instaladores eléctricos, que se adjunta y se considera parte de esta Resolución.
- 2.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el sitio web de Ursea y oportunamente archívese.

Aprobado según Acta N° 41/2024 de fecha 23/07/2024

Anexos

[Consulta Publica 67 - PROPUESTA DE CALIFICACIONES MÍNIMAS DE IDONEIDAD .pdf](#)